



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de declaración **40700 CD – CIUDAD FUTURA**, del diputado Del Frade, por el cual esta cámara declara su mas enérgico repudio al femicidio de María Florencia Gomez Pouillastrou ocurrido el 12 de octubre de 2020 en la ciudad de San Jorge Departamento San Martín; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de declaración **40740 CD – PJ** de la diputada Bruera, por el cual esta cámara declara su más enérgico repudio al femicidio del que fuera víctima María Florencia Gómez Pouillastrou el 12 de octubre de 2020, en la ciudad de San Jorge y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

su mas enérgico repudio al femicidio del que fuera víctima María Florencia Gómez Pouillastrou el 12 de Octubre en la ciudad de San Jorge, departamento San Martín. Asimismo, repudia todos y cada uno de los femicidios y violencias de genero sufridos por las mujeres, reiterando el pedido de justicia por Florencia y por todas las víctimas.

Sala de la Comisión en ZOOM, 05 de Noviembre de 2020.

**FIRMANTES: FARÍAS – MAHMUD – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ –
BUSATTO – RUBEO – REAL – CHUMPITAZ.**